

ACLARACIONES A CONSULTAS REALIZADAS

Tenemos el agrado de dirigirnos a los potenciales oferentes del procedimiento de Comparación de Precios para el “Equipamiento para sala de Consejo / Capacitaciones (Sistema de Videoconferencia)”, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Proyecto “INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS – PROINNOVA” – Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, en ocasión de poner a conocimiento sobre las consultas realizadas a las bases de la licitación, las que se detallan a continuación:

Consulta 1: Buenas tardes, Con relación al llamado “Equipamiento para Sala de Consejo / Capacitaciones (Sistema de Videoconferencia) hemos notado en el documento de la Licitación (DDL) consultamos cuanto sigue: Los ítems del referido llamado apuntan directa y literalmente a una marca específica, de origen chino, llamada Relacart. Las EETT, en los casos siguientes, fueron copiadas tal cual en estos casos: **Ítems 2,3 y 4:** son copy-paste de estos productos:

<https://es.relacart.com/Products/Sistemadeconferencia/CS-501C.html?types=8>

<https://es.relacart.com/Products/All/CS-501D.html?types=8>

<https://es.relacart.com/Products/Altavoz/RDA10.html>

Los demás ítems también hacen referencia a la marca y en el Punto 26 sobre la adjudaciones indican que la adjudicación recaerá en la oferta más baja que cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y EETT sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

No existe entonces posibilidad de ofertar propuestas de otras marcas que cuentan, fácilmente, con mejores y mayores prestaciones técnicas a las indicadas en este pliego por lo que se solicita tengan a bien permitir ampliar la posibilidad de participación con ofertas de otras marcas afines a este producto.

Nuestra firma cuenta que vasta y amplia experiencia en este rubro y puede, de sobremanera, cumplir con este proyecto y elevar las expectativas de uso y dinámica del mismo.

Así también consultamos, pues no hemos indicado en ningún apartado, si algunos ítems pueden ser de marcas diferentes entre si pues esto no implica problema alguno de funcionamiento ni incompatibilidades en el armado y configuración del sistema pero al estar apuntada a una sola marca no permite muchas ofertas.

Respuesta 1:

En las especificaciones técnicas del Documento de la Licitación no se menciona ninguna marca específica y en los ítems 2, 3 y 4 incluyen varias marcas que cumplen con los requisitos establecidos. El Documento de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones) no exige que la solución sea de una sola marca y establece especificaciones técnicas mínimas, lo que permite considerar marcas que ofrezcan características superiores a las mínimas requeridas.

Favor remitirse a la Adenda 01.

Atentamente.

Asunción, 13 de setiembre de 2024.